



Sesión: 101  
Fecha: 23-11-2021  
Hora: 13:15

## Proyecto de Resolución N° 1753

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República para que instruya al Ministro de Justicia y Derechos Humanos que extienda la vigencia de las cédulas nacionales de identidad vencidas durante curso de la pandemia por Covid-19, por lo menos hasta el mes de marzo de 2022.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Joanna Pérez Olea
- 2 Iván Flores García
- 3 Marcela Hernando Pérez
- 4 Manuel Matta Aragay
- 5 Jorge Sabag Villalobos
- 6 Gabriel Silber Romo
- 7 Víctor Torres Jeldes
- 8 Daniel Verdessi Belemmi
- 9 Matías Walker Prieto



### Adherentes:

1

## **PROYECTO DE ACUERDO PARA PEDIR EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD**

Considerando:

- 1.- Que los medios de comunicación nacionales han informado profusamente acerca de las demoras en los trámites de renovación de las cédulas de identidad, cuya vigencia se había extendido durante el estado de excepción constitucional decretado por la autoridad a raíz de la pandemia del Covid y la necesidad de evitar aglomeraciones de personas en espacios cerrados.
- 2.- Las informaciones e imágenes transmitidas por la prensa han exacerbado la preocupación de las personas por realizar a la brevedad el trámite, lo que a su vez se ha traducido en el colapso de algunas oficinas del Registro Civil e incluso el surgimiento de una actividad lucrativa y claramente anti ética como es la venta de los números de atención a precios que parecen estar aumentando día a día.
- 3.- Si bien la norma aprobada en su oportunidad dispone que la vigencia de las cédulas de identidad se extiende hasta el 31 de diciembre próximo, alcanzándose a permitir su uso tanto en la elección presidencial del 2 de noviembre como en la eventual segunda vuelta prevista para cuatro semanas después de la primera, en opinión de la Cámara de Diputados es preferible evitar cualquier confusión que pudiera afectar la participación ciudadana en estos comicios, ya que en los locales de votación se requiere la presentación de la cédula de identidad para sufragar.
- 4.- Por otro lado, una extensión de la vigencia de las cédulas por tres meses más, por ejemplo, permitiría aliviar la inquietud ciudadana, otorgar más tiempo para quienes deseen renovar este documento y centrar la labor del Registro Civil en la entrega de las cédulas a quienes las han extraviado por cualquier motivo, y que las necesitan para realizar numerosos trámites, además de concurrir a votar.

En virtud de los antecedentes expuestos y haciendo uso de las facultades concedidas por el Artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a) de nuestra Constitución, la Cámara de Diputados propone el siguiente



## **PROYECTO DE ACUERDO**

1.- Pedir a S.E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Justicia para que extienda la vigencia de las cédulas de identidad vencidas en el curso de la pandemia por Covid por lo menos hasta el mes de marzo del próximo año 2022 y garantizar así que no se produzca un obstáculo para la participación ciudadana en los próximos comicios nacionales.

2.- Del mismo modo, solicitar la entrega de recursos extraordinarios al Registro Civil para que pueda atender adecuadamente la demanda de las personas para renovar sus cédulas de identidad o poder obtener documentos nuevos, según sea el caso.

**JOANNA PÉREZ OLEA**  
**Diputada**



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOANNA PÉREZ O.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. IVAN FLORES G.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MANUEL MATTA A.

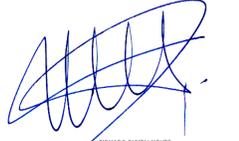
  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE SABAG V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GABRIEL SILBER R.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MATIAS WALKER P.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL VERDESSI B.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VICTOR TORRES J.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA HERNANDO P.

